

SOLICITUD DE ALTA EN EL REGISTRO DE MEDIADORES DEL CENTRO DE MEDIACION DEL ICATF (CEMICATF)

D./D.^a _____, colegiado/a [Ejerciente No ejerciente] del ICATF, con n.º _____ y con la dirección de correo electrónico que consta en la base de datos del ICATF, a efectos de las comunicaciones que se deriven de este Centro de Mediación,

EXPONE:

Que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento del CEMICATF para obtener el alta como mediador, así como para mantenerse como miembro activo del mismo, a saber:

- Ser colegiado del ICATF.
- No haber sido suspendido en el ejercicio de la profesión.
- Tener suscrito un seguro o garantía equivalente que cubra la responsabilidad civil derivada de su actuación en los conflictos en los que intervenga, en los límites establecidos por la normativa aplicable.

(Nota: El seguro actual de responsabilidad civil de todos los colegiados ejercientes del ICATF cubre el ejercicio de la mediación).

- Acreditar la formación que se establece para cada una de las secciones, conforme a la legislación vigente:

o **Mediación familiar:** 200 horas de formación en la materia, conforme a lo regulado en el artículo 4.c) del Decreto 144/2007, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Mediación Familiar (BOC de 8 de junio de 2007). Deberán estar previamente inscritos en el Registro Público de Mediadores Familiares de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a lo previsto en el artículo 5.a) de la Ley 15/2003, de 8 de abril, de Mediación Familiar.

o **Mediación en asuntos civiles y mercantiles:** 100 horas de formación en la materia, conforme a lo regulado en el artículo 5 del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Deberán estar previamente inscritos en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia, conforme a lo previsto en el artículo 11.4 de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

En el caso de que hubiesen transcurrido tres años desde la expedición de su título de formación, deberá acreditar haber realizado cursos en la especialidad de mediación con una duración mínima de 20 horas durante los últimos tres años.

La solicitud de alta en este Registro implica la aceptación del Protocolo de Mediación, así como la obligación de acreditar, además de los requisitos establecidos en la Ley, la formación específica en mediación.

SOLICITA:

Ser dado de alta como mediador/a del CEMICATF en la especialidad especificada.

☐ Familia.

☐ Civil.

☐ Mercantil.

Firma:



S/C de Tenerife, a ____ de ____ 20__.

Documentación que se adjunta:

1. Solicitud.
2. Copia de la titulación acreditativa de la formación especializada en la materia.
3. Copia de la titulación acreditativa de la formación continua, en su caso.
4. Justificante del abono de la tasa de alta (50,00 euros transferencia bancaria en la cuenta corriente nº ES94 3076 0490 3330 5738 8922).
5. Los colegiados no ejercientes deberán acreditar tener suscrito un seguro de responsabilidad civil.

Los datos de carácter personal que se faciliten por escrito mediante el presente formulario quedarán registrados en un fichero de datos personales perteneciente al Iltre. Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, con la finalidad de contactar con los interesados, informar sobre novedades de su interés, contestar a las consultas y obtener datos estadísticos de las mismas. De la misma forma se informa expresamente, que sus datos de carácter personal, podrán ser objeto de cesión a otras Administraciones Públicas, Órganos Jurisdiccionales y Entidades jurídico-públicas, que por razones legalmente establecidas tuvieran que tener conocimiento de los mismos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado Responsable del fichero dirigiéndose por escrito al Iltre. Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, calle Leoncio Rodríguez, 3 – 1ª planta, 38003 - Santa Cruz de Tenerife o por email a protecciondatos@icاتف.es.